



ASUNTO: INCOACIÓN EXPEDIENTE REDACCIÓN NUEVA ORDENANZA FISCAL DE GASTOS Suntuarios.

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Ante la inexistencia de normativa fiscal de carácter local que permita la liquidación de gastos suntuarios, y vista la necesidad de existencia de la misma para satisfacer los mismos, ésta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de dar continuidad a las medidas adoptadas por la Administración Local para contribuir al desarrollo económico e industrial del municipio,

A tal efecto,

SOLICITO

PRIMERO.- Se incoe expediente y se proceda a la emisión de Informe Jurídico por la Secretaría General sobre el procedimiento a seguir y legislación aplicable, para la redacción de la Ordenanza Fiscal descrita anteriormente.



PROVIDENCIA INCOACION EXPTE REDACCION ORDENANZA FISCAL GASTOS Suntuarios - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1209145 - 28/08/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAG4UN-LPXDWNJK Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
eAdELUgHGwn4I0Rw
E5UJyuKBOpt1CUCK
ZqAZS4WDvk=